

8.	CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	1
	Contenido y notas metodológicas	1
8.1.	Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación	4
8.2.	Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general.....	8
8.3.	Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	9
8.3.1.	Edad de la víctima de violencia.....	9
8.3.2.	Nacionalidad de la víctima de violencia	10
8.3.3.	Nivel de estudios de la víctima de violencia	11
8.4.	Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados.....	12
8.4.1.	Ocupación de la trabajadora	12
8.4.2.	Sector de actividad de la empresa.....	13
8.4.3.	Tamaño de la empresa	14
8.5.	Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género	15
8.6.	Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo	15
8.7.	Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2017	16
	ANEXO.....	18

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

Contenido y notas metodológicas

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género, una serie de derechos laborales y de Seguridad Social, con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, cabe señalar: orientación para la inserción sociolaboral individualizada realizada por personal especializado; programa formativo; incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; incentivos para facilitar la movilidad geográfica; incentivos para compensar diferencias salariales; y convenios con empresas para facilitar la contratación de las víctimas.

La información que se proporciona en el capítulo está relacionada fundamentalmente con los contratos en el marco de la violencia contra las mujeres: contratos bonificados (de víctimas de violencia y de víctimas de violencia de género); contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género; y contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva o el subsidio por desempleo.

Además, se incluye información sobre el conjunto de servicios proporcionados por los diferentes Servicios Públicos de Empleo a las mujeres demandantes de empleo para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Población objeto de estudio.

La integran los contratos que se celebran en el marco de la violencia contra las mujeres, así como los servicios iniciados y finalizados por las mujeres demandantes de empleo.

Ámbito geográfico o territorial.

Constituido por el conjunto del territorio nacional y proporcionándose información por comunidad autónoma y provincia.

Periodos de referencia de los datos.

El informe se realiza anualmente.

El periodo de tiempo al que se refieren los datos de contratos relacionados con mujeres víctimas de violencia es de 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017 aunque para algunas referencias concretas el periodo es más reducido:

- Contratos bonificados y contratos bonificados por violencia de género, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2017.

- Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2017.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo, de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2017.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, de 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2017.

Variables de estudio y clasificación.

1. Variables de estudio:

- Contratos de mujeres bonificados, bonificados por violencia y bonificados por violencia de género.
- Contratos de sustitución de mujeres.
- Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo o del subsidio por desempleo.
- Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género.

2. Variables de clasificación:

- Comunidad autónoma y provincia.
- Colectivo de bonificación.
- Tipo de contrato.
- Edad.
- Nacionalidad.
- Nivel de formación alcanzado.
- Ocupación.
- Tamaño de la empresa.
- Sector de actividad de la empresa.
- Sexo.

En este capítulo se presentan tablas y gráficos con información de distintos periodos de tiempo. Además, se ofrece una tabla evolutiva de todos los años del periodo.

Conceptos.

- Contratos bonificados: Los que, con el fin de potenciar el acceso de determinados colectivos al mercado laboral, cuentan con deducciones en la cuota empresarial a la Seguridad Social. Entre los colectivos protegidos se incluyen las víctimas de violencia (doméstica y de género).
- Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género: Aquellos contratos de interinidad que se formalizan para sustituir a trabajadoras víctimas de violencia de género que hayan suspendido su contrato de trabajo o ejercitado su derecho a la movilidad geográfica o al cambio de centro de trabajo. Tienen derecho a una bonificación del 100 % de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, durante todo el periodo de suspensión de la trabajadora sustituida o durante seis meses en los supuestos de movilidad geográfica o cambio de centro de trabajo.
- Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia de género suspendidos o extinguidos: La suspensión y la extinción de estos contratos dan lugar a una situación legal de desempleo, con el consiguiente derecho de la mujer a percibir una prestación contributiva o un subsidio por desempleo. Además, el tiempo de suspensión se considera como periodo de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de Seguridad Social y de desempleo.

Aclaraciones.

- Tipos de contratos: se clasifican en *indefinidos* o *temporales* según su duración.
- Colectivos de bonificación: el capítulo se centra principalmente en los *contratos de mujeres víctimas de violencia* (doméstica y de género) aunque también se incluye información desagregada sobre los *contratos de mujeres víctimas de violencia de género*.
Hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los *contratos bonificados de víctimas de violencia de género*.
- Los servicios proporcionados a las mujeres demandantes de empleo que se incluyen en este capítulo se refieren a orientación e información profesional; orientación para el autoempleo; formación; fomento del empleo; y programas con servicios PNAE. Son de duración heterogénea ya que un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses.
- En la clasificación del nivel de formación alcanzado de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se han adoptado los niveles que utiliza el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) agrupados del siguiente modo:
 - o Menos que Primaria: Grupo Analfabetos y estudios primarios incompletos.
 - o Educación Primaria: Grupo Educación Primaria finalizada.
 - o Educación Secundaria: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria y Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - o Educación Superior: Grupos Educación Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Ciclo.
- La clasificación de la ocupación de las trabajadoras que han suscrito un contrato bonificado se ordena en los siguientes grandes grupos:
 - o Ocupaciones elementales: trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes).
 - o Operadoras: operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.
 - o Trabajadoras cualificadas: trabajadoras cualificadas de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras de comercio; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria).
 - o Administrativas: empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.
 - o Técnicas y profesionales: técnicas y profesionales científicas e intelectuales; técnicas y profesionales de apoyo.
 - o Directoras y gerentes.
 - o Ocupaciones militares.
- Al clasificar las empresas se consideran los siguientes sectores de actividad:
 - o Agricultura
 - o Construcción
 - o Industria
 - o Servicios

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal.

8.1. Contratos bonificados de mujeres y colectivos de bonificación De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

Desde 2006, los contratos de mujeres bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, han ido disminuyendo hasta 2013 y se han incrementado desde entonces hasta 2017. Sin embargo, no ocurre así para los colectivos de bonificación que se recogen en este capítulo, los contratos de mujeres víctimas de violencia y de mujeres víctimas de violencia de género, los cuales han experimentado un aumento considerable.

Tabla 8.1. Contratos bonificados de mujeres, por colectivo de bonificación.
Periodo 2003-2017.

Año	Contratos bonificados (1)		Por violencia		Por violencia de género (2)	
	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)	N.º de contratos	Variación interanual (%)
2017	165.878	8,9	808	0,9	724	2,4
2016	152.281	7,1	801	-4,2	707	-3,3
2015	142.131	11,2	836	15,3	731	10,6
2014	127.854	10,3	725	15,8	661	22,4
2013	115.920	-2,1	626	36,4	540	38,1
2012	118.467	-44,9	459	-1,1	391	0,8
2011	214.835	-19,0	464	17,5	388	26,0
2010	265.272	3,4	395	-3,9	308	-8,3
2009	256.631	-42,4	411	26,1	336	55,6
2008	445.868	-24,9	326	-9,9	216	-4,4
2007	593.881	-17,5	362	-19,4	226	-
2006	720.042	-	449	6,1	10	-
2005	-	-	423	68,5	-	-
2004	-	-	251	70,7	-	-
2003	-	-	147	-	-	-
TOTAL 2006-2017	3.319.060	-	7.483	-	5.238	-

1. No se dispone de información sobre el número de todos los contratos bonificados de mujeres hasta 2006.

2. No se dispone de datos desagregados de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género hasta diciembre de 2006 porque no existía una clave específica para la identificación de dichos contratos. Hasta ese momento solo se incluían en los contratos bonificados por violencia (doméstica y de género).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Además, se observa que en el último quinquenio la temporalidad de los contratos bonificados de víctimas de violencia es inferior a la de los contratos bonificados de mujeres.

Tabla 8.2. Contratos de mujeres bonificados y bonificados por violencia, por tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2017.

Contratos		Año	2017	2016	2015	2014	2013	2006	Periodo 2006-2017
		Valores absolutos							
Contratos bonificados	Total		165.878	152.281	142.131	127.854	115.920	720.042	3.319.059
	Indefinidos		41.467	29.085	20.632	19.066	20.594	650.634	2.118.746
	Temporales		124.411	123.196	121.499	108.788	95.326	69.408	1.200.313
Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia	Total		808	801	836	725	626	449	6.662
	Indefinidos		213	194	169	114	131	110	1.697
	Temporales		595	607	667	611	495	339	4.965
Distribución porcentual									
Contratos bonificados	Total		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Indefinidos		25,0	19,1	14,5	14,9	17,8	90,4	63,8
	Temporales		75,0	80,9	85,5	85,1	82,2	9,6	36,2
Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia	Total		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Indefinidos		26,4	24,2	20,2	15,7	20,9	24,5	25,5
	Temporales		73,6	75,8	79,8	84,3	79,1	75,5	74,5
Diferencia porcentual entre los contratos temporales bonificados de mujeres víctimas y el total de contratos bonificados de mujeres									
DIFERENCIA PORCENTUAL			-1,4	-5,1	-5,7	-0,8	-3,2	65,9	38,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2017, el 73,6% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 75%.

Gráfico 8.1. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tipo de contrato.
Año 2017.

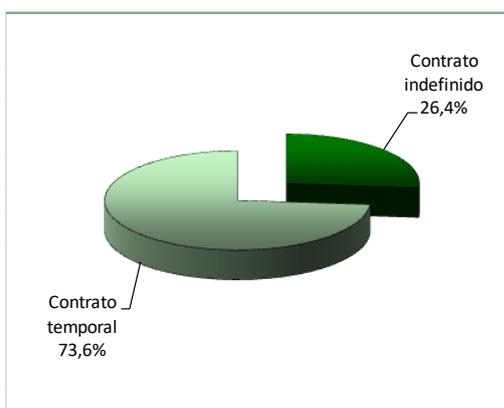
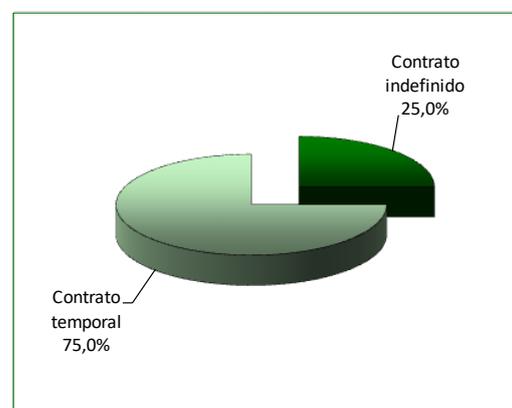


Gráfico 8.2. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres según el tipo de contrato.
Año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2017, de 9.434.115 contratos a mujeres 165.878 fueron contratos bonificados. De estos, 808 (0,48%) eran contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia (porcentaje que representa 0,03 puntos porcentuales menos que el correspondiente a 2016) y la gran mayoría de ellos tuvieron como destinatarias a mujeres víctimas de violencia de género (89,7% de los casos).

Tabla 8.3. Contratos de mujeres, por comunidad autónoma, colectivo de bonificación y tipo de contrato.
Año 2017.

CA	Contratos	Contratos de mujeres			Contratos bonificados		
		Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía	2.001.084	89.511	1.911.573	28.143	4.930	23.213	
Aragón	279.788	24.880	254.908	5.908	1.737	4.171	
Asturias, Principado de	177.552	13.319	164.233	4.490	955	3.535	
Balears, Illes	243.498	35.117	208.381	3.631	947	2.684	
Canarias	401.560	46.884	354.676	6.850	1.879	4.971	
Cantabria	128.882	8.383	120.499	2.467	526	1.941	
Castilla y León	457.303	38.497	418.806	8.941	2.138	6.803	
Castilla-La Mancha	350.753	22.083	328.670	5.760	1.281	4.479	
Cataluña	1.504.177	190.423	1.313.754	23.483	6.946	16.537	
Comunitat Valenciana	847.882	80.820	767.062	16.691	4.498	12.193	
Extremadura	261.001	10.777	250.224	3.545	951	2.594	
Galicia	486.826	37.055	449.771	10.153	2.429	7.724	
Madrid, Comunidad de	1.202.623	202.171	1.000.452	27.300	8.252	19.048	
Murcia, Región de	333.508	27.185	306.323	4.787	1.166	3.621	
Navarra, Comunidad Foral de	188.017	10.106	177.911	2.571	526	2.045	
País Vasco	478.407	35.126	443.281	9.583	1.948	7.635	
Rioja, La	70.462	5.678	64.784	1.278	281	997	
Ceuta	8.748	734	8.014	142	32	110	
Melilla	11.041	730	10.311	142	35	107	
Extranjero	1.003	187	816	13	10	3	
TOTAL de contratos	9.434.115	879.666	8.554.449	165.878	41.467	124.411	

CA	Colectivo de bonificación	Por violencia			Por violencia de género		
		Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
Andalucía	166	29	137	155	27	128	
Aragón	39	11	28	35	10	25	
Asturias, Principado de	11	3	8	8	2	6	
Balears, Illes	8	4	4	7	4	3	
Canarias	35	9	26	34	9	25	
Cantabria	6	0	6	6	0	6	
Castilla y León	70	28	42	63	27	36	
Castilla-La Mancha	32	10	22	30	10	20	
Cataluña	55	19	36	47	18	29	
Comunitat Valenciana	154	32	122	136	30	106	
Extremadura	18	7	11	18	7	11	
Galicia	54	15	39	44	12	32	
Madrid, Comunidad de	98	31	67	86	26	60	
Murcia, Región de	17	6	11	15	5	10	
Navarra, Comunidad Foral de	5	2	3	5	2	3	
País Vasco	33	7	26	30	7	23	
Rioja, La	7	0	7	5	0	5	
Ceuta	0	0	0	0	0	0	
Melilla	0	0	0	0	0	0	
Extranjero	0	0	0	0	0	0	
TOTAL de contratos	808	213	595	724	196	528	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde diciembre de 2006, año desde el que se dispone de una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, se han registrado 5.238 contratos de este tipo, 1.335 indefinidos y 3.903 temporales. En ese periodo, Andalucía ha sido la comunidad autónoma donde se han registrado más contratos de este tipo.

Tabla 8.4. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma y tipo de contrato.
Último quinquenio, año 2007¹ y total del periodo 2006-2017.

CA	Año	2017	2016	2015	2014	2013	2007	Periodo 2006-2017
Contratos								
Andalucía		155	128	160	125	88	74	1.037
Aragón		35	25	25	13	20	5	156
Asturias, Principado de		8	15	11	9	13	1	95
Baleares, Illes		7	4	6	7	6	1	50
Canarias		34	43	42	40	36	18	274
Cantabria		6	9	11	2	2	3	49
Castilla y León		63	66	66	38	35	8	645
Castilla-La Mancha		30	27	27	30	24	51	199
Cataluña		47	75	64	55	47	9	403
Comunitat Valenciana		136	109	109	124	78	30	843
Extremadura		18	8	8	3	8	1	59
Galicia		44	39	31	21	13	12	244
Madrid, Comunidad de		86	117	112	151	124	8	824
Murcia, Región de		15	22	21	15	26	3	172
Navarra, Comunidad Foral de		5	3	7	6	10	1	41
País Vasco		30	11	23	11	6	1	104
Rioja, La		5	4	7	9	4	0	35
Ceuta		0	1	1	1	0	0	5
Melilla		0	1	0	1	0	0	3
TOTAL de contratos		724	707	731	661	540	226	5.238
Contratos indefinidos								
Andalucía		27	20	25	8	17	7	171
Aragón		10	11	9	0	5	3	51
Asturias, Principado de		2	4	2	5	6	0	32
Baleares, Illes		4	1	2	0	2	0	14
Canarias		9	12	5	9	5	2	65
Cantabria		0	2	1	0	1	2	14
Castilla y León		27	24	21	12	12	6	186
Castilla-La Mancha		10	6	7	11	5	11	80
Cataluña		18	23	16	7	12	4	133
Comunitat Valenciana		30	20	13	17	8	5	168
Extremadura		7	4	5	0	1	1	24
Galicia		12	6	9	7	4	2	71
Madrid, Comunidad de		26	25	23	27	27	4	239
Murcia, Región de		5	10	4	2	1	1	32
Navarra, Comunidad Foral de		2	1	3	1	1	1	12
País Vasco		7	3	7	1	1	0	35
Rioja, La		0	0	2	0	2	0	7
Ceuta		0	1	0	0	0	0	1
Melilla		0	0	0	0	0	0	0
TOTAL de contratos indefinidos		196	173	154	107	110	49	1.335
Contratos temporales								
Andalucía		128	108	135	117	71	67	866
Aragón		25	14	16	13	15	2	105
Asturias, Principado de		6	11	9	4	7	1	63
Baleares, Illes		3	3	4	7	4	1	36
Canarias		25	31	37	31	31	16	209
Cantabria		6	7	10	2	1	1	35
Castilla y León		36	42	45	26	23	2	459
Castilla-La Mancha		20	21	20	19	19	40	119
Cataluña		29	52	48	48	35	5	270
Comunitat Valenciana		106	89	96	107	70	25	675
Extremadura		11	4	3	3	7	0	35
Galicia		32	33	22	14	9	10	173
Madrid, Comunidad de		60	92	89	124	97	4	585
Murcia, Región de		10	12	17	13	25	2	140
Navarra, Comunidad Foral de		3	2	4	5	9	0	29
País Vasco		23	8	16	10	5	1	69
Rioja, La		5	4	5	9	2	0	28
Ceuta		0	0	1	1	0	0	4
Melilla		0	1	0	1	0	0	3
TOTAL de contratos temporales		528	534	577	554	430	177	3.903

1. Hasta diciembre de 2006 no se dispone de una clave específica para la identificación de este colectivo, hecho que se refleja en los periodos temporales considerados en la tabla (primer año completo, 2007).

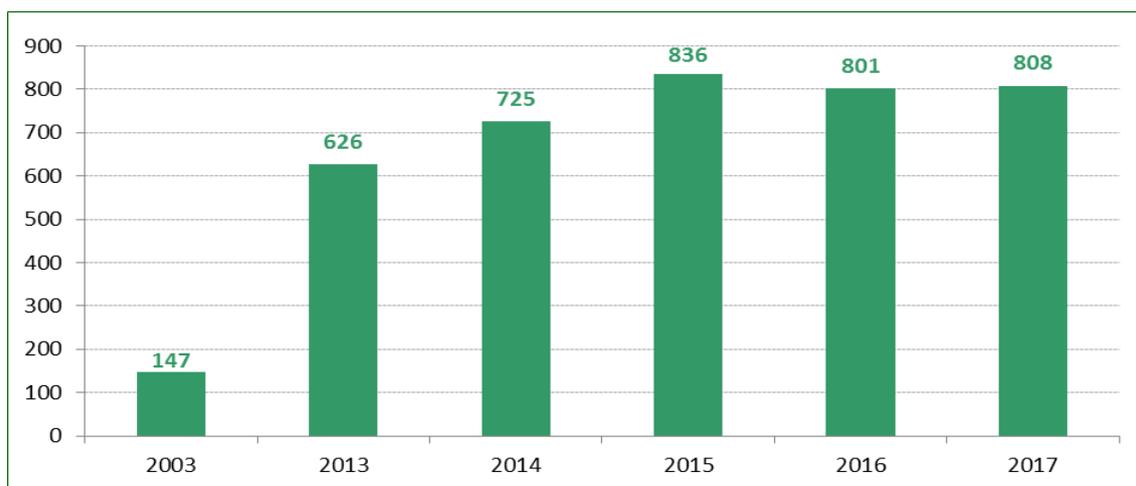
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. Evolución general

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

Los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia han experimentado un aumento significativo desde el 1 de enero de 2003. En ese año se registraron 147 contratos de este tipo mientras que en 2017 se celebraron 808. Pero es 2015 el año con el mayor número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, 836.

Gráfico 8.3. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia.
Año 2003 y último quinquenio.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2017 se han registrado un total de 7.483 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia; el 26,1% tenían carácter indefinido y el 73,9% carácter temporal.

Tabla 8.5. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tipo de contrato.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2017.

Tipo de contrato \ Año	2017	2016	2015	2014	2013	2003	Periodo 2003-2017
Valores absolutos							
Contrato indefinido	213	194	169	114	131	66	1.950
Contrato temporal	595	607	667	611	495	81	5.533
TOTAL de contratos	808	801	836	725	626	147	7.483
Distribución porcentual							
Contrato indefinido	26,4	24,2	20,2	15,7	20,9	44,9	26,1
Contrato temporal	73,6	75,8	79,8	84,3	79,1	55,1	73,9
PORCENTAJE de contratos	100,0						

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2017, el 20,5% han correspondido a Andalucía. En Ceuta y en Melilla no se ha suscrito ningún contrato.

Tabla 8.6. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual.
Año 2017.

CA	Tipo de contrato	Contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
		Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
	Andalucía	166	20,5	29	13,6	137	23,0
	Aragón	39	4,8	11	5,2	28	4,7
	Asturias, Principado de	11	1,4	3	1,4	8	1,3
	Balears, Illes	8	1,0	4	1,9	4	0,7
	Canarias	35	4,3	9	4,2	26	4,4
	Cantabria	6	0,7	0	0,0	6	1,0
	Castilla y León	70	8,7	28	13,1	42	7,1
	Castilla-La Mancha	32	4,0	10	4,7	22	3,7
	Cataluña	55	6,8	19	8,9	36	6,1
	Comunitat Valenciana	154	19,1	32	15,0	122	20,5
	Extremadura	18	2,2	7	3,3	11	1,8
	Galicia	54	6,7	15	7,0	39	6,6
	Madrid, Comunidad de	98	12,1	31	14,6	67	11,3
	Murcia, Región de	17	2,1	6	2,8	11	1,8
	Navarra, Comunidad Foral de	5	0,6	2	0,9	3	0,5
	País Vasco	33	4,1	7	3,3	26	4,4
	Rioja, La	7	0,9	0	0,0	7	1,2
	Ceuta	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	Melilla	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	TOTAL de contratos	808	100,0	213	100,0	595	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3. Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

8.3.1. Edad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

El 42% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el periodo 2003-2017, tenía entre 31 y 40 años. En el año 2017, el 40% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia tenía entre 31 y 40 años y el 33,3% tenía entre 41 y 50 años.

Tabla 8.7. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de edad de la víctima y tipo de contrato.

Año 2017 y total del periodo 2003-2017.

Grupo de edad	Año		2017		Periodo 2003-2017				
	Contratos	Valores absolutos	Distribución porcentual	Tipo de contrato		Valores absolutos	Distribución porcentual	Tipo de contrato	
				Indefinido	Temporal			Indefinido	Temporal
Menos de 18 años		0	0,0	0	0	7	0,1	1	6
De 18 a 20 años		8	1,0	2	6	103	1,4	26	77
De 21 a 30 años		135	16,7	34	101	1.599	21,4	428	1.171
De 31 a 40 años		323	40,0	85	238	3.145	42,0	843	2.302
De 41 a 50 años		269	33,3	74	195	2.181	29,1	533	1.648
De 51 a 64 años		72	8,9	18	54	446	6,0	118	328
Más de 64 años		1	0,1	0	1	2	0,0	1	1
TOTAL de contratos		808	100,0	213	595	7.483	100,0	1.950	5.533

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.3.2. Nacionalidad de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

En el año 2017, el 84,2% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 84% de los contratos bonificados indefinidos y el 84,2% de los contratos bonificados temporales correspondían a españolas). Estos porcentajes son ligeramente superiores a los del periodo completo 2003-2017 (82,1%, 81,6% y 82,3% respectivamente).

Tabla 8.8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por nacionalidad de la víctima y tipo de contrato.

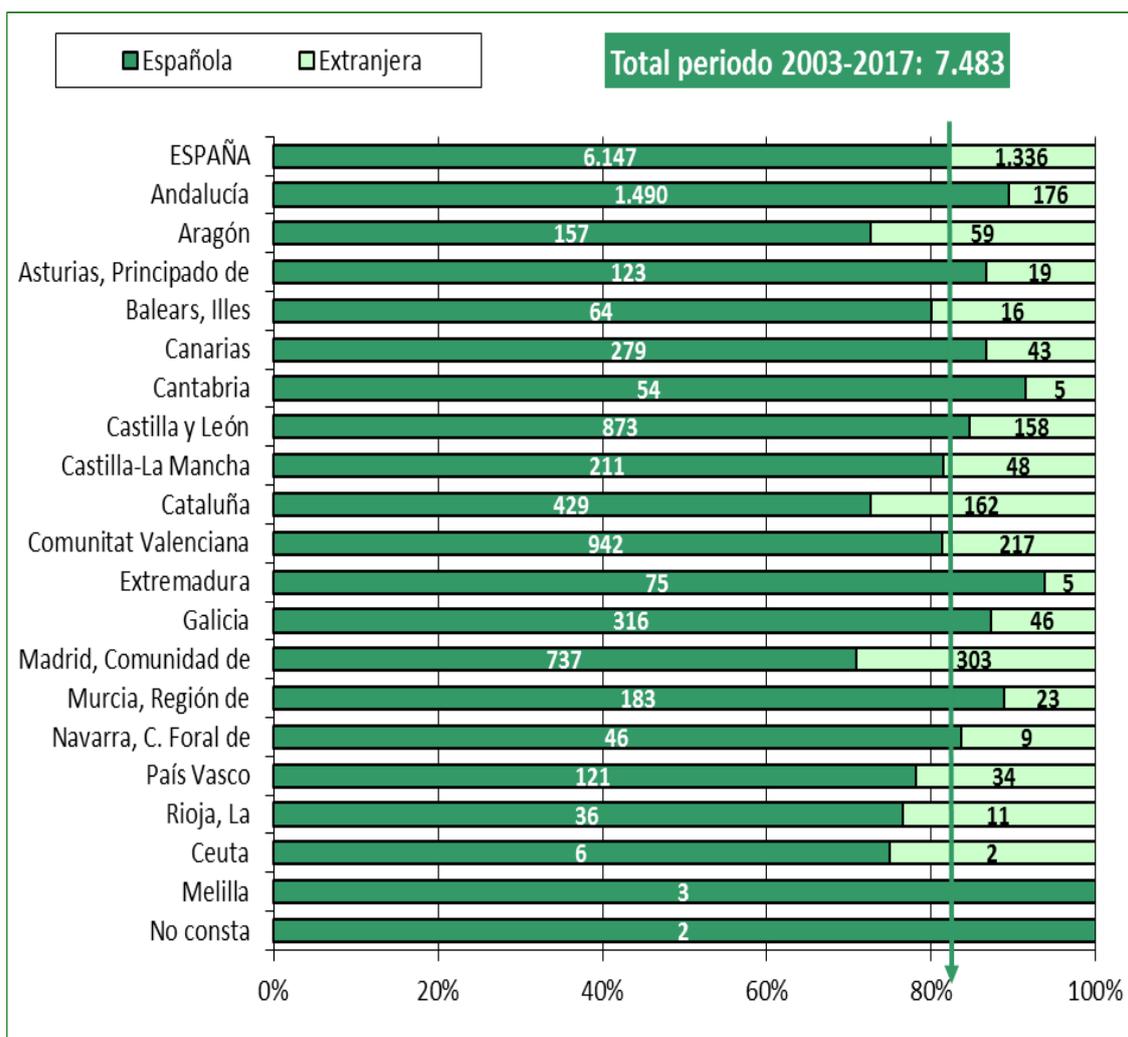
Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2017.

Nacionalidad y tipo de contrato	Año	2017	2016	2015	2014	2013	2003	Periodo 2003-2017
	Nacionalidad española	Contrato indefinido	179	148	142	96	111	55
Contrato temporal		501	496	552	492	378	68	4.556
Total		680	644	694	588	489	123	6.147
Nacionalidad extranjera	Contrato indefinido	34	46	27	18	20	11	359
	Contrato temporal	94	111	115	119	117	13	977
	Total	128	157	142	137	137	24	1.336
TOTAL de contratos		808	801	836	725	626	147	7.483

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La comunidad autónoma en la que se registró el mayor número de contratos de mujeres extranjeras en el periodo 2003-2017, fue la Comunidad de Madrid (303 contratos que suponían el 29,1% del total de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia en esa comunidad). En sentido contrario, en Melilla no se registró ningún contrato a mujeres extranjeras.

Gráfico 8.4. Distribución de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma según la nacionalidad de la víctima.
Total del periodo 2003-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

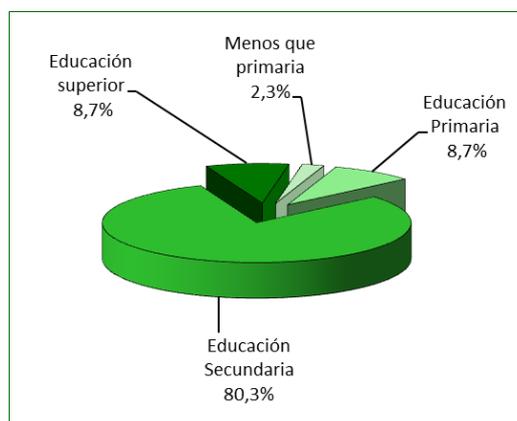
8.3.3. Nivel de estudios de la víctima de violencia

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

De las 808 mujeres víctimas de violencia que han suscrito contratos bonificados durante el año 2017, el 75,6% ha completado la educación secundaria. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2017, de las 7.483 mujeres víctimas de violencia que han suscrito este tipo de contrato, se conoce el nivel de estudios de 7.476. De ellas, el 80,3% ha completado la educación secundaria (6.006).

Gráfico 8.5. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el nivel formativo de las víctimas.

Total del periodo 2003-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4. Características laborales de las mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

8.4.1. Ocupación de la trabajadora

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

En el periodo 2003-2017, el mayor número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia son para ocupaciones elementales (3.424) seguidos de los de trabajadoras cualificadas (2.950). En este tiempo, solo hubo un contrato de este tipo en ocupaciones militares.

Tabla 8.9. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por grupo de ocupación de la víctima.

Año 2017 y total del periodo 2003-2017.

Grupo de ocupación	Año						Periodo 2003-2017
	2017	2016	2015	2014	2013	2003	
Ocupaciones elementales	352	368	404	390	322	53	3.424
Operadoras (1)	9	14	8	7	5	5	138
Trabajadoras cualificadas (2)	331	328	335	278	236	62	2.950
Administrativas (3)	74	60	54	40	38	18	664
Técnicas y profesionales	39	30	34	8	25	7	289
Directoras y gerentes	3	1	1	2	0	2	17
Ocupaciones militares	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL de contratos	808	801	836	725	626	147	7.483

1. Incluye operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

2. Incluye: trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera y de la construcción.

3. Incluye empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En torno al 85% de los contratos bonificados de víctimas de violencia son para ocupaciones elementales o trabajadoras cualificadas, tanto en el año 2017 como en el periodo completo 2003-2017.

Gráfico 8.6. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el grupo de ocupación de la víctima.
Año 2017.

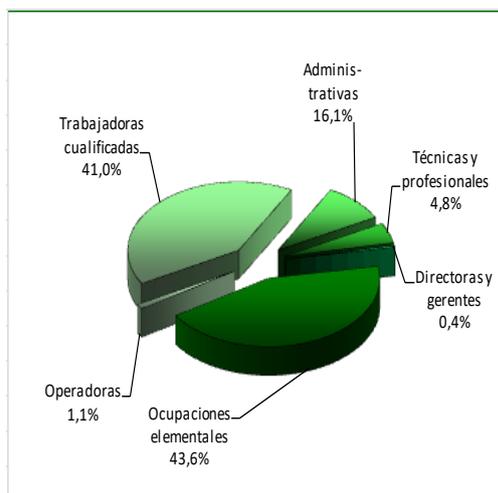
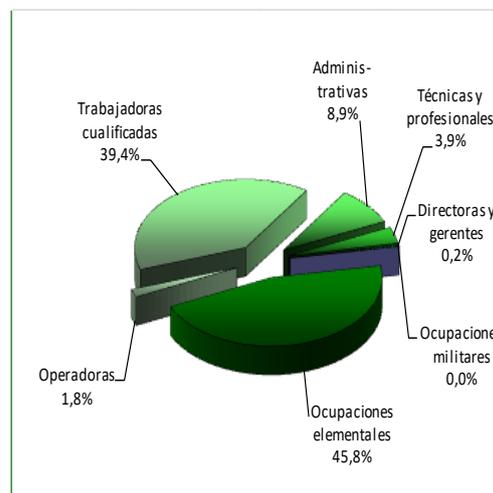


Gráfico 8.7. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el grupo de ocupación de la víctima.
Total del periodo 2003-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.2. Sector de actividad de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

En el año 2017, el 93,2% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el periodo 2003-2017 este porcentaje se sitúa en el 91,9%.

Tabla 8.10. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por sector de actividad de la empresa.

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2017.

Sector de actividad	Año							Periodo 2003-2017
	2017	2016	2015	2014	2013	2003		
Agricultura	2	3	3	0	3	2	47	
Construcción	16	4	7	2	10	7	107	
Industria	37	32	32	20	20	20	450	
Servicios	753	762	794	703	593	118	6.879	
TOTAL de contratos	808	801	836	725	626	147	7.483	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4.3. Tamaño de la empresa

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2017.

Las empresas pequeñas, de hasta 25 trabajadores, son las que celebran más contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. En 2017 estas empresas realizaron 429 de los 808 contratos de este tipo y en el periodo 2003-2017, 3.709 de los 7.483.

Tabla 8.11. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por tamaño de la empresa

Último quinquenio, año 2003 y total del periodo 2003-2017.

Tamaño de la empresa \ Año	2017	2016	2015	2014	2013	2003	Periodo 2003-2017
Hasta 25 trabajadores	429	383	361	284	254	90	3.709
De 26 a 50 trabajadores	42	48	34	24	15	19	470
De 51 a 100 trabajadores	53	39	32	41	47	11	503
De 101 a 500 trabajadores	130	142	168	144	117	19	1.323
De 501 a 1.000 trabajadores	61	51	80	73	55	5	504
De 1.001 a 10.000 trabajadores	93	138	161	159	138	3	972
Más de 10.000 trabajadores	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL de contratos	808	801	836	725	626	147	7.483

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En 2017, el 64,9% de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 trabajadores, correspondiendo a las empresas de hasta 25 trabajadores el 53,1%. Por lo que se refiere al periodo completo 2003-2017, el 62,6% de los contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 trabajadores. Las pequeñas empresas de hasta 25 trabajadores, concentran el 49,6% del total de estas contrataciones.

Gráfico 8.8. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tamaño de la empresa.

Año 2017.

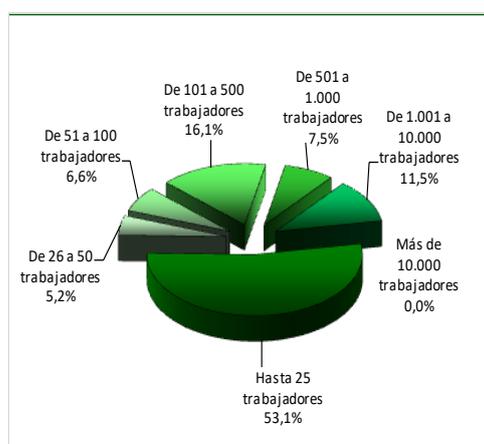
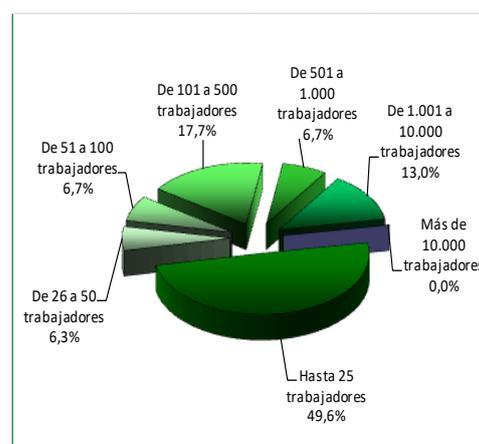


Gráfico 8.9. Distribución porcentual de los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia según el tamaño de la empresa.

Total del periodo 2003-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.5. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2017.

En el año 2017 hubo un total de 384 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género con un incremento del 60,7% con respecto a 2016. Estos contratos pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres: en 266 casos las víctimas fueron sustituidas por mujeres y en 118 casos por hombres.

De 2005 a 2017 la cifra total de contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género ha sido de 2.491.

Los contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género fueron aumentando de forma continua a lo largo de todo el periodo 2005-2013, descendieron considerablemente en 2014 y desde entonces se vuelve a observar un incremento progresivo.

Tabla 8.12. Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género, por sexo de quien sustituye.

Último quinquenio, año 2005 y total del periodo 2005-2017.

Sexo \ Año	2017	2016	2015	2014	2013	2005	Periodo 2005-2017
Mujer	266	175	133	104	243	30	1.677
Hombre	118	64	38	39	296	8	814
TOTAL de contratos	384	239	171	143	539	38	2.491

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.6. Contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos con derecho de la víctima a prestación o subsidio por desempleo

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2017.

La cifra de contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia que se han suspendido o extinguido conservando la víctima su derecho a la prestación contributiva por desempleo ha seguido una tendencia ascendente desde 2014. Durante el año 2017, ha aumentado un 26,2% el número de mujeres que han percibido esta prestación con respecto a 2016.

En el año 2017, del total de mujeres víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido, eran de nacionalidad española el 89,6% de las que percibieron la prestación contributiva.

Tabla 8.13. Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia de la prestación contributiva por desempleo, por nacionalidad de la víctima.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2017.

Nacionalidad \ Año	2017	2016	2015	2014	2013	2006	Periodo 2006-2017
Española	95	71	73	58	67	10	710
Extranjera	11	13	10	9	6	3	133
TOTAL de contratos	106	84	83	67	73	13	843

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el periodo 2006-2017 hubo 267 contratos de trabajo de mujeres víctimas de violencia suspendidos o extinguidos tras los cuales la víctima conservó su derecho al subsidio por desempleo. La mayoría de estos contratos, 213, habían sido suscritos por mujeres españolas.

Tabla 8.14. Contratos de trabajo suspendidos o extinguidos con percepción por parte de la mujer víctima de violencia del subsidio por desempleo, por nacionalidad de la víctima.

Último quinquenio, año 2006 y total del periodo 2006-2017.

Nacionalidad	Año	2017	2016	2015	2014	2013	2006	Periodo 2006-2017
	Española		2	5	7	12	19	1
Extranjera		1	2	3	5	2	0	54
TOTAL de contratos		3	7	10	17	21	1	267

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.7. Servicios¹ iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2017

De 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2017.

En el periodo 2012-2017, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a 132.861 mujeres demandantes de empleo 375.957 servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Tabla 8.15. Servicios iniciados y finalizados por mujeres víctimas de violencia de género.

Último quinquenio, año 2012 y total del periodo 2012-2017.

Servicios y personas	Año	2017	2016	2015	2014	2013	2012	Periodo 2012-2017
	Servicios iniciados	Servicios	83.986	93.837	78.655	57.055	40.289	22.135
Personas		30.430	30.893	24.978	21.818	16.045	8.697	132.861
Servicios finalizados	Servicios	83.963	84.316	81.174	64.397	45.482	24.992	384.324
	Personas	30.427	30.582	28.852	24.493	18.475	9.542	142.371

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

¹ Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

En el año 2017, se han iniciado 3.551.950 servicios para mejorar la empleabilidad y facilitar la inserción profesional de 1.678.638 mujeres demandantes de empleo. De estas cifras, 30.430 eran servicios que se prestaron a 83.986 mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 8.16. Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

Año 2017.

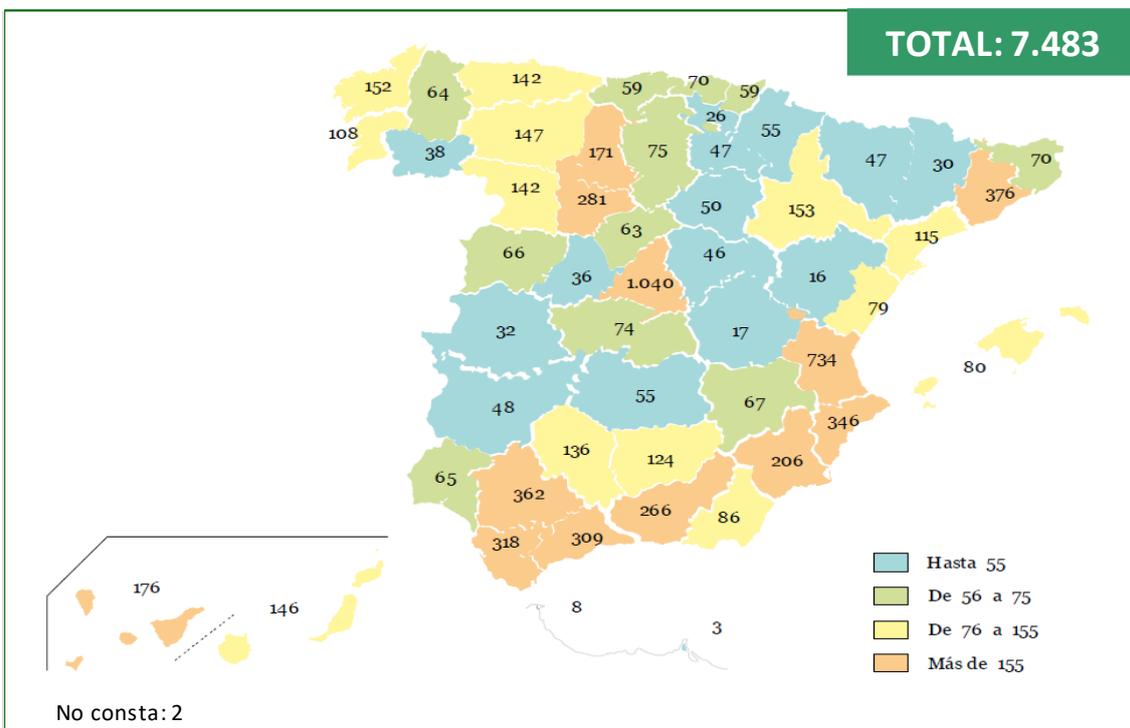
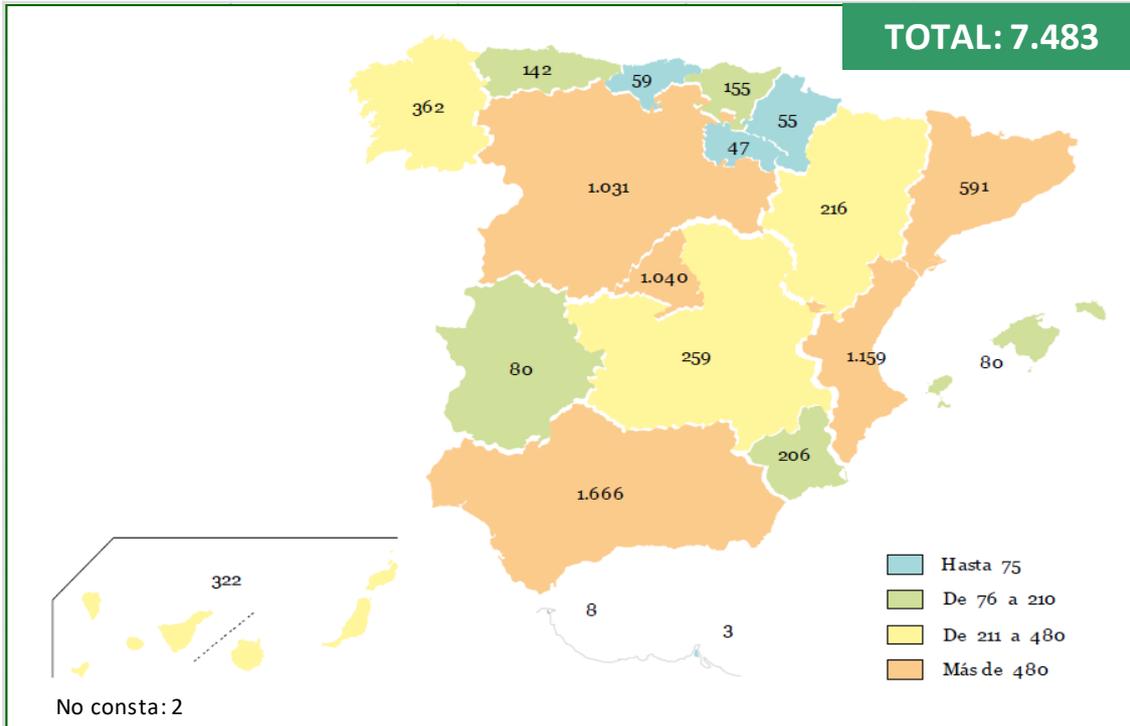
CA	Servicios y personas		Servicios iniciados e itinerarios iniciados sin servicios				Servicios finalizados			
			Todas las mujeres		Mujeres VVG		Todas las mujeres		Mujeres VVG	
	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas	N.º de servicios	N.º de personas
Andalucía	333.205	248.652	8.863	6.136	333.202	248.650	8.863	6.136		
Aragón	99.488	46.482	4.034	947	99.482	46.481	4.034	947		
Principado de Asturias	70.271	29.570	2.407	986	70.211	29.569	2.403	986		
Illes Balears	162.648	84.158	3.212	1.096	162.636	84.158	3.212	1.096		
Canarias	439.452	150.527	8.560	2.693	439.381	150.521	8.560	2.693		
Cantabria	39.480	18.625	672	235	39.480	18.625	672	235		
Castilla y León	155.240	91.830	2.735	1.208	155.241	91.830	2.735	1.208		
Castilla-La Mancha	115.911	43.434	3.402	1.143	115.827	43.432	3.401	1.143		
Cataluña	457.473	310.997	6.345	3.616	457.440	310.995	6.343	3.615		
Comunitat Valenciana	671.670	207.903	23.214	4.780	671.661	207.903	23.209	4.779		
Extremadura	133.511	59.882	3.473	1.281	133.380	59.881	3.467	1.281		
Galicia	189.183	118.254	3.165	1.665	189.177	118.252	3.165	1.665		
Comunidad de Madrid	371.230	121.697	7.444	2.036	370.952	121.674	7.440	2.036		
Región de Murcia	144.518	77.304	3.482	1.585	144.518	77.304	3.482	1.585		
Comunidad Foral de Navarra	74.347	22.785	1.398	351	74.343	22.784	1.398	351		
País Vasco	78.031	37.789	1.069	460	78.031	37.789	1.069	460		
La Rioja	10.096	4.900	366	130	10.094	4.899	365	129		
Ceuta	3.713	1.920	94	47	3.713	1.920	94	47		
Melilla	2.483	1.929	51	35	2.483	1.929	51	35		
TOTAL de contratos	3.551.950	1.678.638	83.986	30.430	3.551.252	1.678.596	83.963	30.427		

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

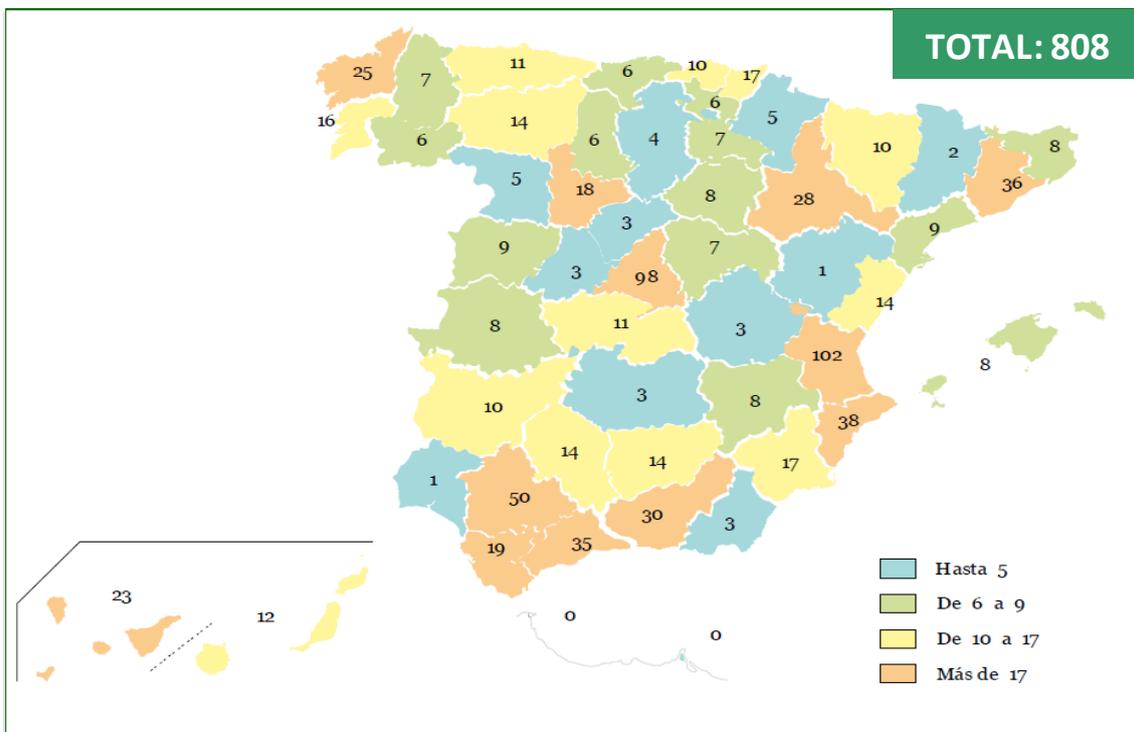
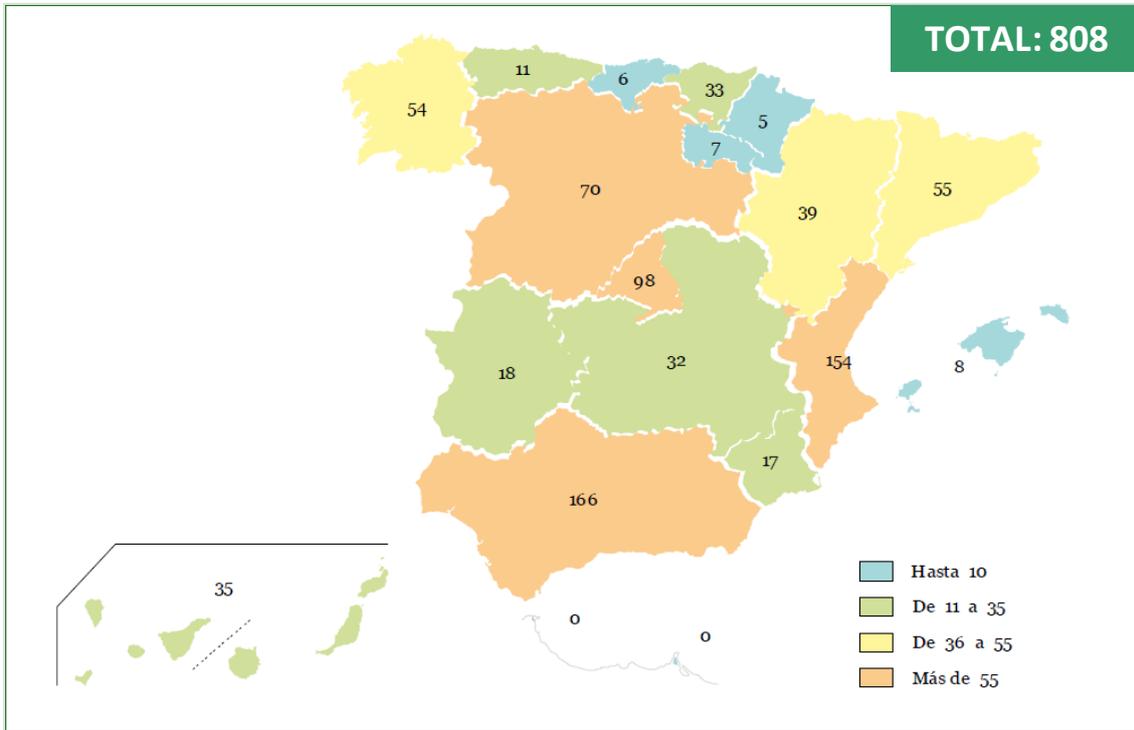
MAPAS Y TABLAS POR ÁMBITO GEOGRÁFICO

Gráfico 8.10. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia.
Total del periodo 2003-2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8.11. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia. Año 2017.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.17. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Total del periodo 2003-2017.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	7.483	100,0	1.950	26,1	5.533	73,9
ANDALUCÍA	1.666	22,3	277	3,7	1.389	18,6
Almería	86	1,1	22	0,3	64	0,9
Cádiz	318	4,2	48	0,6	270	3,6
Córdoba	136	1,8	18	0,2	118	1,6
Granada	266	3,6	44	0,6	222	3,0
Huelva	65	0,9	9	0,1	56	0,7
Jaén	124	1,7	22	0,3	102	1,4
Málaga	309	4,1	48	0,6	261	3,5
Sevilla	362	4,8	66	0,9	296	4,0
ARAGÓN	216	2,9	76	1,0	140	1,9
Huesca	47	0,6	20	0,3	27	0,4
Teruel	16	0,2	5	0,1	11	0,1
Zaragoza	153	2,0	51	0,7	102	1,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	142	1,9	49	0,7	93	1,2
BALEARS, ILLES	80	1,1	25	0,3	55	0,7
CANARIAS	322	4,3	80	1,1	242	3,2
Palmas, Las	146	2,0	33	0,4	113	1,5
Santa Cruz de Tenerife	176	2,4	47	0,6	129	1,7
CANTABRIA	59	0,8	17	0,2	42	0,6
CASTILLA Y LEÓN	1.031	13,8	258	3,4	773	10,3
Ávila	36	0,5	6	0,1	30	0,4
Burgos	75	1,0	18	0,2	57	0,8
León	147	2,0	40	0,5	107	1,4
Palencia	171	2,3	23	0,3	148	2,0
Salamanca	66	0,9	43	0,6	23	0,3
Segovia	63	0,8	17	0,2	46	0,6
Soria	50	0,7	18	0,2	32	0,4
Valladolid	281	3,8	54	0,7	227	3,0
Zamora	142	1,9	39	0,5	103	1,4
CASTILLA-LA MANCHA	259	3,5	105	1,4	154	2,1
Albacete	67	0,9	24	0,3	43	0,6
Ciudad Real	55	0,7	26	0,3	29	0,4
Cuenca	17	0,2	8	0,1	9	0,1
Guadalajara	46	0,6	17	0,2	29	0,4
Toledo	74	1,0	30	0,4	44	0,6
CATALUÑA	591	7,9	205	2,7	386	5,2
Barcelona	376	5,0	128	1,7	248	3,3
Girona	70	0,9	28	0,4	42	0,6
Lleida	30	0,4	10	0,1	20	0,3
Tarragona	115	1,5	39	0,5	76	1,0
COMUNITAT VALENCIANA	1.159	15,5	240	3,2	919	12,3
Alicante/Alacant	346	4,6	84	1,1	262	3,5
Castellón/Castelló	79	1,1	22	0,3	57	0,8
Valencia/València	734	9,8	134	1,8	600	8,0
EXTREMADURA	80	1,1	34	0,5	46	0,6
Badajoz	48	0,6	20	0,3	28	0,4
Cáceres	32	0,4	14	0,2	18	0,2
GALICIA	362	4,8	112	1,5	250	3,3
Coruña, A	152	2,0	43	0,6	109	1,5
Lugo	64	0,9	27	0,4	37	0,5
Ourense	38	0,5	15	0,2	23	0,3
Pontevedra	108	1,4	27	0,4	81	1,1
MADRID, COMUNIDAD DE	1.040	13,9	331	4,4	709	9,5
MURCIA, REGIÓN DE	206	2,8	48	0,6	158	2,1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	55	0,7	16	0,2	39	0,5
PAÍS VASCO	155	2,1	61	0,8	94	1,3
Araba/Álava	26	0,3	13	0,2	13	0,2
Bizkaia	70	0,9	38	0,5	32	0,4
Gipuzkoa	59	0,8	10	0,1	49	0,7
RIOJA, LA	47	0,6	15	0,2	32	0,4
CEUTA	8	0,1	1	0,0	7	0,1
MELILLA	3	0,0	0	0,0	3	0,0
NO CONSTA	2	0,0	0	0,0	2	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.18. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia y tipo de contrato. Valores absolutos y distribución porcentual. Año 2017.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos		Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual	Valores absolutos	Distribución porcentual
TOTAL	808	100,0	213	26,4	595	73,6
ANDALUCÍA	166	20,5	29	3,6	137	17,0
Almería	3	0,4	0	0,0	3	0,4
Cádiz	19	2,4	6	0,7	13	1,6
Córdoba	14	1,7	1	0,1	13	1,6
Granada	30	3,7	5	0,6	25	3,1
Huelva	1	0,1	1	0,1	0	0,0
Jaén	14	1,7	1	0,1	13	1,6
Málaga	35	4,3	4	0,5	31	3,8
Sevilla	50	6,2	11	1,4	39	4,8
ARAGÓN	39	4,8	11	1,4	28	3,5
Huesca	10	1,2	4	0,5	6	0,7
Teruel	1	0,1	0	0,0	1	0,1
Zaragoza	28	3,5	7	0,9	21	2,6
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	11	1,4	3	0,4	8	1,0
BALEARS, ILLES	8	1,0	4	0,5	4	0,5
CANARIAS	35	4,3	9	1,1	26	3,2
Palmas, Las	12	1,5	3	0,4	9	1,1
Santa Cruz de Tenerife	23	2,8	6	0,7	17	2,1
CANTABRIA	6	0,7	0	0,0	6	0,7
CASTILLA Y LEÓN	70	8,7	28	3,5	42	5,2
Ávila	3	0,4	0	0,0	3	0,4
Burgos	4	0,5	1	0,1	3	0,4
León	14	1,7	5	0,6	9	1,1
Palencia	6	0,7	1	0,1	5	0,6
Salamanca	9	1,1	9	1,1	0	0,0
Segovia	3	0,4	1	0,1	2	0,2
Soria	8	1,0	2	0,2	6	0,7
Valladolid	18	2,2	7	0,9	11	1,4
Zamora	5	0,6	2	0,2	3	0,4
CASTILLA-LA MANCHA	32	4,0	10	1,2	22	2,7
Albacete	8	1,0	3	0,4	5	0,6
Ciudad Real	3	0,4	2	0,2	1	0,1
Cuenca	3	0,4	1	0,1	2	0,2
Guadalajara	7	0,9	1	0,1	6	0,7
Toledo	11	1,4	3	0,4	8	1,0
CATALUÑA	55	6,8	19	2,4	36	4,5
Barcelona	36	4,5	9	1,1	27	3,3
Girona	8	1,0	4	0,5	4	0,5
Lleida	2	0,2	1	0,1	1	0,1
Tarragona	9	1,1	5	0,6	4	0,5
COMUNITAT VALENCIANA	154	19,1	32	4,0	122	15,1
Alicante/Alacant	38	4,7	7	0,9	31	3,8
Castellón/Castelló	14	1,7	4	0,5	10	1,2
Valencia/València	102	12,6	21	2,6	81	10,0
EXTREMADURA	18	2,2	7	0,9	11	1,4
Badajoz	10	1,2	4	0,5	6	0,7
Cáceres	8	1,0	3	0,4	5	0,6
GALICIA	54	6,7	15	1,9	39	4,8
Coruña, A	25	3,1	7	0,9	18	2,2
Lugo	7	0,9	3	0,4	4	0,5
Ourense	6	0,7	1	0,1	5	0,6
Pontevedra	16	2,0	4	0,5	12	1,5
MADRID, COMUNIDAD DE	98	12,1	31	3,8	67	8,3
MURCIA, REGIÓN DE	17	2,1	6	0,7	11	1,4
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	5	0,6	2	0,2	3	0,4
PAÍS VASCO	33	4,1	7	0,9	26	3,2
Araba/Álava	6	0,7	4	0,5	2	0,2
Bizkaia	10	1,2	3	0,4	7	0,9
Gipuzkoa	17	2,1	0	0,0	17	2,1
RIOJA, LA	7	0,9	0	0,0	7	0,9
CEUTA	0	0,0	0	0,0	0	0,0
MELILLA	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.19. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma y provincia, tipo de contrato y nacionalidad. Valores absolutos y distribución porcentual.

Total del período 2003-2017.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	6.147	1.336	82,1	17,9	1.591	359	4.556	977
ANDALUCÍA	1.490	176	89,4	10,6	252	25	1.238	151
Almería	73	13	84,9	15,1	18	4	55	9
Cádiz	306	12	96,2	3,8	48	0	258	12
Córdoba	122	14	89,7	10,3	17	1	105	13
Granada	234	32	88,0	12,0	42	2	192	30
Huelva	54	11	83,1	16,9	8	1	46	10
Jaén	107	17	86,3	13,7	19	3	88	14
Málaga	267	42	86,4	13,6	38	10	229	32
Sevilla	327	35	90,3	9,7	62	4	265	31
ARAGÓN	157	59	72,7	27,3	58	18	99	41
Huesca	27	20	57,4	42,6	12	8	15	12
Teruel	12	4	75,0	25,0	3	2	9	2
Zaragoza	118	35	77,1	22,9	43	8	75	27
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	123	19	86,6	13,4	41	8	82	11
BALEARS, ILLES	64	16	80,0	20,0	19	6	45	10
CANARIAS	279	43	86,6	13,4	69	11	210	32
Palmas, Las	127	19	87,0	13,0	27	6	100	13
Santa Cruz de Tenerife	152	24	86,4	13,6	42	5	110	19
CANTABRIA	54	5	91,5	8,5	14	3	40	2
CASTILLA Y LEÓN	873	158	84,7	15,3	217	41	656	117
Ávila	30	6	83,3	16,7	6	0	24	6
Burgos	56	19	74,7	25,3	13	5	43	14
León	118	29	80,3	19,7	31	9	87	20
Palencia	144	27	84,2	15,8	20	3	124	24
Salamanca	64	2	97,0	3,0	41	2	23	0
Segovia	51	12	81,0	19,0	15	2	36	10
Soria	29	21	58,0	42,0	10	8	19	13
Valladolid	257	24	91,5	8,5	47	7	210	17
Zamora	124	18	87,3	12,7	34	5	90	13
CASTILLA-LA MANCHA	211	48	81,5	18,5	83	22	128	26
Albacete	58	9	86,6	13,4	20	4	38	5
Ciudad Real	45	10	81,8	18,2	19	7	26	3
Cuenca	12	5	70,6	29,4	6	2	6	3
Guadalajara	34	12	73,9	26,1	12	5	22	7
Toledo	62	12	83,8	16,2	26	4	36	8
CATALUÑA	429	162	72,6	27,4	157	48	272	114
Barcelona	269	107	71,5	28,5	100	28	169	79
Girona	51	19	72,9	27,1	18	10	33	9
Lleida	21	9	70,0	30,0	7	3	14	6
Tarragona	88	27	76,5	23,5	32	7	56	20
COMUNITAT VALENCIANA	942	217	81,3	18,7	193	47	749	170
Alicante/Alacant	292	54	84,4	15,6	66	18	226	36
Castellón/Castelló	62	17	78,5	21,5	19	3	43	14
Valencia/València	588	146	80,1	19,9	108	26	480	120
EXTREMADURA	75	5	93,8	6,3	32	2	43	3
Badajoz	45	3	93,8	6,3	18	2	27	1
Cáceres	30	2	93,8	6,3	14	0	16	2
GALICIA	316	46	87,3	12,7	96	16	220	30
Coruña, A	133	19	87,5	12,5	38	5	95	14
Lugo	55	9	85,9	14,1	22	5	33	4
Ourense	29	9	76,3	23,7	12	3	17	6
Pontevedra	99	9	91,7	8,3	24	3	75	6
MADRID, COMUNIDAD DE	737	303	70,9	29,1	253	78	484	225
MURCIA, REGIÓN DE	183	23	88,8	11,2	39	9	144	14
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	46	9	83,6	16,4	12	4	34	5
PAÍS VASCO	121	34	78,1	21,9	45	16	76	18
Araba/Álava	21	5	80,8	19,2	11	2	10	3
Bizkaia	55	15	78,6	21,4	26	12	29	3
Gipuzkoa	45	14	76,3	23,7	8	2	37	12
RIOJA, LA	36	11	76,6	23,4	11	4	25	7
CEUTA	6	2	75,0	25,0	0	1	6	1
MELILLA	3	0	100,0	0,0	0	0	3	0
NO CONSTA	2	0	100,0	0,0	0	0	2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tabla 8.20. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia, por comunidad autónoma, provincia, tipo de contrato y nacionalidad.
Año 2017.

Tipo de contrato Com. autónoma y provincia	Todos los contratos				Contratos indefinidos		Contratos temporales	
	Valores absolutos		Distribución porcentual		Valores absolutos		Valores absolutos	
	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera
TOTAL	680	128	84,2	15,8	179	34	501	94
ANDALUCÍA	155	11	93,4	6,6	25	4	130	7
Almería	2	1	66,7	33,3	0	0	2	1
Cádiz	18	1	94,7	5,3	6	0	12	1
Córdoba	13	1	92,9	7,1	0	1	13	0
Granada	30	0	100,0	0,0	5	0	25	0
Huelva	1	0	100,0	0,0	1	0	0	0
Jaén	13	1	92,9	7,1	1	0	12	1
Málaga	28	7	80,0	20,0	1	3	27	4
Sevilla	50	0	100,0	0,0	11	0	39	0
ARAGÓN	32	7	82,1	17,9	11	0	21	7
Huesca	8	2	80,0	20,0	4	0	4	2
Teruel	0	1	0,0	100,0	0	0	0	1
Zaragoza	24	4	85,7	14,3	7	0	17	4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	10	1	90,9	9,1	3	0	7	1
BALEARS, ILLES	8	0	100,0	0,0	4	0	4	0
CANARIAS	30	5	85,7	14,3	7	2	23	3
Palmas, Las	11	1	91,7	8,3	2	1	9	0
Santa Cruz de Tenerife	19	4	82,6	17,4	5	1	14	3
CANTABRIA	6	0	100,0	0,0	0	0	6	0
CASTILLA Y LEÓN	62	8	88,6	11,4	25	3	37	5
Ávila	3	0	100,0	0,0	0	0	3	0
Burgos	4	0	100,0	0,0	1	0	3	0
León	11	3	78,6	21,4	5	0	6	3
Palencia	6	0	100,0	0,0	1	0	5	0
Salamanca	9	0	100,0	0,0	9	0	0	0
Segovia	2	1	66,7	33,3	1	0	1	1
Soria	5	3	62,5	37,5	0	2	5	1
Valladolid	17	1	94,4	5,6	6	1	11	0
Zamora	5	0	100,0	0,0	2	0	3	0
CASTILLA-LA MANCHA	26	6	81,3	18,8	7	3	19	3
Albacete	7	1	87,5	12,5	3	0	4	1
Ciudad Real	2	1	66,7	33,3	1	1	1	0
Cuenca	1	2	33,3	66,7	0	1	1	1
Guadalajara	6	1	85,7	14,3	1	0	5	1
Toledo	10	1	90,9	9,1	2	1	8	0
CATALUÑA	35	20	63,6	36,4	13	6	22	14
Barcelona	23	13	63,9	36,1	8	1	15	12
Girona	5	3	62,5	37,5	2	2	3	1
Lleida	1	1	50,0	50,0	0	1	1	0
Tarragona	6	3	66,7	33,3	3	2	3	1
COMUNITAT VALENCIANA	124	30	80,5	19,5	25	7	99	23
Alicante/Alacant	29	9	76,3	23,7	4	3	25	6
Castellón/Castelló	13	1	92,9	7,1	4	0	9	1
Valencia/València	82	20	80,4	19,6	17	4	65	16
EXTREMADURA	18	0	100,0	0,0	7	0	11	0
Badajoz	10	0	100,0	0,0	4	0	6	0
Cáceres	8	0	100,0	0,0	3	0	5	0
GALICIA	46	8	85,2	14,8	13	2	33	6
Coruña, A	20	5	80,0	20,0	6	1	14	4
Lugo	6	1	85,7	14,3	2	1	4	0
Ourense	4	2	66,7	33,3	1	0	3	2
Pontevedra	16	0	100,0	0,0	4	0	12	0
MADRID, COMUNIDAD DE	75	23	76,5	23,5	27	4	48	19
MURCIA, REGIÓN DE	16	1	94,1	5,9	6	0	10	1
NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	5	0	100,0	0,0	2	0	3	0
PAÍS VASCO	25	8	75,8	24,2	4	3	21	5
Araba/Álava	5	1	83,3	16,7	3	1	2	0
Bizkaia	6	4	60,0	40,0	1	2	5	2
Gipuzkoa	14	3	82,4	17,6	0	0	14	3
RIOJA, LA	7	0	100,0	0,0	0	0	7	0
CEUTA	0	0	-	-	0	0	0	0
MELILLA	0	0	-	-	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).